OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

860

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2017, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se publica el nombramiento de los vocales y la composición de la Comisión de Valoración encargada del análisis y evaluación de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones en el ejercicio 2017 a espacios culturales independientes que apoyen las prácticas creativas (Convocatoria Sorgune).

Vista la Orden de 22 de diciembre de 2016, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones en el ejercicio 2017 a espacios culturales independientes que apoyen las prácticas creativas (Convocatoria Sorgune).

Considerando que el artículo 10 de la citada Orden dispone que, para el análisis y evaluación de las solicitudes presentadas en cada una de las modalidades, se constituirá una Comisión de Valoración y que, por Resolución del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, se nombrará a los vocales y se hará pública la composición de la misma.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a los vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición de dicha Comisión.

Presidente: Dña. Aitziber Atorrasagasti Calcedo (Directora de Promoción de la Cultura).

Vocales (cinco expertos-profesionales relacionados con la materia objeto de subvención a analizar):

Dña. Teresa Badia Dalmases.

D. Filgi Claverie Michelena.

Dña. Miren Gabantxo Uriagereka.

Dña. Araceli de la Horra Gutiérrez.

D. Igor Otxoa Odriozola.

Secretario: D. Mikel Etxeberria Agirresarobe (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

Secretario suplente: D. José Luis Ibarzabal Eguibar (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de enero de 2017.

El Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes,
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.